

CERTIFICADO ACUERDO Nº 447 / 2018

Sesión Ordinaria Nº 35 / 2018 Concejo Municipal de Zapallar

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 35, de fecha 19 de Diciembre de 2018, bajo Acuerdo Nº 447, el Honorable Concejo Municipal, acuerda lo siguiente:

Se aprueba como consecuencia del Juicio Rol 1152-2018, seguido ante el Juzgado de Letras de La Ligua, que doña CLAUDIA BESOAIN CORTÉS pague a la Municipalidad de Zapallar la suma de \$2.256.988, de la siguiente manera:

- 17 cuotas mensuales de \$125.388.- (ciento veinticinco mil trescientos ochenta y ocho pesos), con vencimiento, la primera el último día hábil del mes de Marzo del año 2019, y la última con vencimiento el último día hábil del mes de julio del año 2020.
- 1 cuota por la suma de \$125.392 (ciento veinticinco mil trescientos noventa y dos pesos), con vencimiento el último día hábil del mes de Agosto del año 2020.

En Zapallar, a 26 de Diciembre de 2018.

SEC/pfc.